



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN  
NACIONAL DE FACULTADES, ESCUELAS DE DERECHO, DEPARTAMENTOS DE DERECHO E  
INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA, ANFADE, AC.



SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN 2019

En la Ciudad de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, siendo las dieciséis horas del día 30 de mayo del 2019 se inició la asamblea del XXX Congreso Nacional de ANFADE denominado “DERECHO INFORMÁTICO”. La universidad anfitriona fue la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de la Facultad de Derecho y Criminología, con sede en San Nicolás de los Garza.

Consistiendo su desarrollo en los siguientes puntos:

Inicia conforme al orden del día, con las asambleas generales ordinaria y extraordinaria (plenaria) en primera y segunda convocatoria.

El Dr. Máximo Carvajal Contreras, presidente de ANFADE, da la bienvenida a los congresistas, acompañantes, ex directores e invitados especiales, agradeciendo al Gobernador del Estado y Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León, al Maestro Oscar Paulino Lugo Serrato Director de la de la Facultad de Derecho y Criminología de la referida Universidad, por su decidido apoyo para la celebración del presente Congreso. Afirmando que reconocía el esfuerzo y dedicación de los trabajos previos del equipo de trabajo responsable.

El Dr. José Rodolfo Chávez de los Ríos pasó asistencia por circunscripción siendo en total 11 las asistentes. Se declaró quórum legal, por lo que todos los acuerdos que ahí fueron tomados son legales tantos para los presentes como para los ausentes y disidentes.

Se propuso dispensar la lectura del acta de la sesión anterior celebrada en la ciudad de Durango, Durango. No se presentaron comentarios ni sugerencias y el resultado de la votación fue aprobación por unanimidad.



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN  
NACIONAL DE FACULTADES, ESCUELAS DE DERECHO, DEPARTAMENTOS DE DERECHO E  
INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA, ANFADE, AC.



SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN 2019

El Doctor Máximo Carvajal Contreras cedió la palabra al Director de la Facultad de Derecho anfitriona para proceder a la designación del Relator del Congreso; proponiendo el Maestro Oscar Paulino Lugo Serrato al Dr. José de Jesús Regis García, Coordinador Académico de Posgrado de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, quien estando presente aceptó la propuesta, sometiendo el presidente a votación siendo aprobado por unanimidad.

El Doctor Máximo Carvajal Contreras, previo a la selección de los escrutadores, solicitó a los mismos velar por el cabal cumplimiento de sus funciones en la verificación de los acuerdos que resultaran tanto de la asamblea general como de la plenaria. Acto continuo se procedió a nombrar dos escrutadores, nombramiento que recayó en las personas de: Dra. Hilda María García Pérez, de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, y Dr. Ricardo del Río Trejo, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad de Anáhuac, Querétaro, para la verificación de los acuerdos que resulten de la asamblea general como en la plenaria.

Se eligió por unanimidad de votos la Comisión Redactora de la declaratoria siendo integrada por el Lic. José Luis Pérez Becerra (de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla); el Mtro. Oscar Cuevas Murillo (Profesor Investigador de la Universidad Autónoma de Zacatecas); así como por el Mtro. René Javier Soto Cavazos (Abogado General de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez). Esta Declaración será publicada en un diario a nivel nacional, como en años anteriores.

Al no encontrarse presente ningún representante de la Universidad Enrique Díaz de León, con sede en Guadalajara, Jalisco, se queda pendiente la votación para designarla sede de la asamblea número XXXI de la Asociación para el año 2020, manteniéndose como subsede la



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN  
NACIONAL DE FACULTADES, ESCUELAS DE DERECHO, DEPARTAMENTOS DE DERECHO E  
INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA, ANFADE, AC.



SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN 2019

Universidad de Guanajuato como eventual Organizadora de la XXXII Asamblea en el año 2021.

Procedió a darse lectura al informe de Finanzas a cargo del Dr. José Antonio Núñez Ochoa, quien dio a conocer entre otras cosas que ha habido aumento considerable en las cuentas de la Asociación, que hay universidades que necesitan factura antes de tramitar el recurso y que existen instituciones que no han efectuado el pago a pesar de que las facturas ya fueron entregadas. Se mostró un estado de cuenta que refleja la actualización pertinente al día 31 del mes de marzo de 2018. Refirió que los gastos que realiza ANFADE consisten en visitas de parte del presidente a las circunscripciones pertenecientes a ANFADE, la publicación de la declaración de Durango, gastos ante notarios públicos, servicios de contador y pago de la página de internet, intereses bancarios y realización de la premiación por docencia e investigación. Se sometió a votación la aprobación del informe de tesorería. El informe se aprobó por unanimidad.

Se procedió a darle lectura al informe de la Presidencia por parte del Dr. Máximo Carvajal Contreras, quien en primer término comentó que se publicó en un diario de circulación nacional la Declaración de Durango del Congreso anterior y se circuló el acta, declaración y resumen de acuerdos de forma electrónica y en físico. De igual manera compartió algunos otros puntos relevantes tales como la participación de ANFADE en las reuniones de la Secretaría de Educación Pública y la Dirección General de Profesiones como consejo técnico consultivo del derecho, reuniones de trabajo en las circunscripciones para dar seguimiento de acuerdos, comunicaciones con la Facultad de Derecho sede de este Congreso Nacional ANFADE, el lanzamiento de la convocatoria del Premio a la docencia jurídica y a la Investigación y de la convocatoria a esta asamblea ordinaria y extraordinaria y la entrega de placas de acreditación y reacreditación de las Facultades miembros, sometiéndose a votación el acuerdo de informe de la presidencia. Se aprobó por unanimidad.



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN  
NACIONAL DE FACULTADES, ESCUELAS DE DERECHO, DEPARTAMENTOS DE DERECHO E  
INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA, ANFADE, AC.



SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN 2019

Asuntos generales: Se propuso aceptar como Facultades Miembro de la ANFADE a la Universidad Veracruzana con sede en Poza Rica en su sistema de educación abierto, la cual fue aceptada al ser aprobada su inclusión por unanimidad. Se propuso aceptar como Universidades Miembro de la ANFADE a la Facultad Veracruzana con sede en Orizaba en su sistema de educación abierto, la cual fue aceptada al ser aprobada su inclusión por unanimidad. Se propuso aceptar como Miembro de la ANFADE al Instituto de Valores de Tlaxcala, la cual fue aceptada al ser aprobada su inclusión por unanimidad. Los directores y representantes legales de estas Instituciones se encontraban presentes y las mismas fueron aceptadas como miembros asociados activos de ANFADE por unanimidad. Acto seguido les fueron entregados los diplomas correspondientes.

Se aprobó por unanimidad que la declaratoria de Nuevo León sea Publicada en el Periódico el Universal, por ser el de mayor circulación en página par y entre los días martes y sábados, por representar las opciones más económicas.

Se informó por parte del Presidente que el Dr. Marco Antonio Martínez Márquez será dado de baja como acreditador por incurrir en violaciones de ética en perjuicio de la asociación.

El Dr. Julián Germán Molina Carrillo propuso que ANFADE tuviera más participación y difusión a través de redes sociales, lo que será sometido a votación posteriormente.

El presidente informa que el Curso taller para formar y Actualizar a los Responsables de Llevar el Proceso de Autoacreditación de su Institución se cambia de fecha para llevarse a cabo en la ciudad de Antigua Guatemala los días 20, 21 y 22 de junio y se propone que ante el fallecimiento del Dr. Héctor Aqueche Juárez los cursos subsecuentes lleven su nombre, lo que se aprobó por unanimidad.

Acto continuo se procedió a tomar un receso para regresar a la ceremonia inaugural.



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN  
NACIONAL DE FACULTADES, ESCUELAS DE DERECHO, DEPARTAMENTOS DE DERECHO E  
INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA, ANFADE, AC.



SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN 2019

**Ceremonia de Inauguración**

El honorable presídium de la Ceremonia de Inauguración fue presentado de la siguiente manera:

Lic. Manuel F. González Flores; Secretario General de Gobierno del Estado de Nuevo León.

Mtra. Emilia Edith Vázquez Farías; Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Dr. Máximo Carvajal Contreras; Presidente de ANFADE

Lic. Alberto Barrera Cantú; Vice Fiscal Jurídico del Estado de Nuevo León.

Mtro. Oscar P. Lugo Serrato; Director de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Lic. Rafael Antonio Torres Fernández; Director del Instituto de la Judicatura del Estado de Nuevo León.

Mtro. Edgar Humberto Gamboa Solís; Subdirector Académico de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Dr. José Rodolfo Chávez de los Ríos; Secretario General de ANFADE.

Dr. José Antonio Núñez Ochoa; Tesorero General de ANFADE.

Una vez realizados los honores a la bandera, el Director de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Mtro. Oscar Paulino Lugo Serrato dirigió un mensaje de bienvenida a los asistentes; como siguiente punto en el orden del día,



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN  
NACIONAL DE FACULTADES, ESCUELAS DE DERECHO, DEPARTAMENTOS DE DERECHO E  
INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA, ANFADE, AC.



SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN 2019

el Dr. Máximo Carvajal Contreras, Presidente de ANFADE, se dirigió a los congresistas, invitados de honor, maestros, alumnos y demás acompañantes, agradeciendo el apoyo brindado.

La Mtra. Emilia Edith Vázquez Farías, Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Nuevo León en uso de la voz, en representación del Rector de la Universidad se dirigió a los congresistas, invitados de honor, maestros, alumnos y demás acompañantes.

El Lic. Manuel F. González Flores; Secretario General de Gobierno del Estado de Nuevo León declaró formalmente inaugurado el XXX Congreso Nacional de la Asociación Nacional de Facultades, Escuelas de Derecho, Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica, A.C., a las 19:55 hrs. del jueves 30 de mayo del año 2019, deseando un gran éxito.

El Dr. Máximo Carvajal Contreras declaró que se constituirían en sesión permanente a partir de ese momento y los miembros de ANFADE, se trasladaron al Museo Metropolitano de Monterrey ubicado en la calle Escobedo de la Zona Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, para ser reconocidos como visitantes distinguidos por parte del referido Municipio. A continuación, disfrutaron de un vino de honor y un momento de convivencia.

### **Mesas de Trabajo**

El día viernes 31 de mayo se llevó a cabo la instalación de las seis Mesas de Trabajo a partir de las 9:00 .A.M., con el fin de presentar y discutir las ponencias y llegar a conclusiones. Se nombró Coordinador y Relator para cada una de ellas.

A las 14:00 horas culminaron las labores que a continuación se detallan:

<b>MESA DE TRABAJO 1</b>
--------------------------



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE FACULTADES, ESCUELAS DE DERECHO, DEPARTAMENTOS DE DERECHO E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA, ANFADE, AC.



SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN 2019

Nombre del Ponente	Título de la Ponencia
Dr. Ignacio Zaragoza Ángeles	“Derecho, educación y las herramientas informáticas”.
Mtro. José Alfredo Tapia Navarrete	“El Derecho Informático como Herramienta Integral del Jurista”.
Dr. María Concepción Molina Alcántara	“La informática una herramienta en la educación jurídica”.
Mtro. Oscar Paulino Lugo Serrato	“El Impacto de la industria 4.0 en los planes de estudio de la carrera de Derecho”.
Mtro. Jorge Arturo Romero Jiménez	“La regulación del ciberespacio o la gobernanza en internet”.
Lic. Irma Leticia Cisneros Basurto	“Tecnologías de información en el derecho público. La regulación de las tecnologías de información en el ámbito gubernamental”.
Dr. Maximo Carvajal Contreras	El derecho informático, su importancia en la enseñanza superior. Un ejemplo “el derecho aduanero”.
Lic. Mario Luis Bandala Martínez	“Regulación de los avances tecnológicos de la ciencia cuando son ofrecidos como medios probatorio”.
<b>MESA DE TRABAJO 2</b>	



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE FACULTADES, ESCUELAS DE DERECHO, DEPARTAMENTOS DE DERECHO E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA, ANFADE, AC.



SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN 2019

Nombre del Ponente	Título de la Ponencia
Dr. José Luis Pérez Becerra	“Derecho Informático”.
Lic. Partido Calva Olga Isabel y Gómez Anel María Isabel	“Los medios de prueba electrónicos en el juicio ordinario laboral”.
Dr. Manuel Jiménez López	“La informática jurídica y el derecho procesal social en México”.
Mtra. María Concepción González González	“El impacto de las nuevas tecnologías en el SAE (servicio de administración y enajenación de bienes)”.
Dra. Hilda María García Pérez	“La informática jurídica y su consecuencia en el derecho laboral”.
<b>MESA DE TRABAJO 3</b>	
Nombre del Ponente	Título de la Ponencia
Md. Fernando Sánchez Larraga	“La importancia del estudio de las modalidades de la violencia cibernética como delitos informáticos, y de las acciones para su prevención y atención”.
Lic. Felipe De Jesús Sánchez Hernández	“Relevancia de la tecnología en la solución de conflictos”.
Dr. Gustavo Nito Flores	“Impartición de justicia en línea”.



SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN 2019

Dr. Carlos Enrique Levet Rivera	“La inconclusa reforma al Código Penal Federal en materia de delitos informáticos”.
Dr. Juan Carlos Guerrero Fuentes	“Delitos informáticos en el estado zacatecas”.
Dra. Myrna Elia García Barrera	“Delitos informáticos el lado oscuro de las TIC: Sexting, Grooming y Ctberbullying “.
<b>MESA DE TRABAJO 4</b>	
Nombre del Ponente	Título de la Ponencia
Mtro. Jorge Arturo Romero Jiménez	“La regulación del ciberespacio o la gobernanza en internet”.
Lic. Pérez Ricardo	
Dr. Carlos Ortiz Solalinde	“El derecho informático, nuevo reto de derecho Público”.
Lic. Eduardo Oliva Gómez	“El uso de las tics por parte de niñas, niños y adolescentes: responsabilidad parental en el contexto del derecho de familias”.
Mtro. Sidharta José Hernández Hernández	“La autodeterminación informativa y la intimidad en las redes sociales- Caso Facebook, referente actual para la

SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN 2019

	formalización académica del Derecho Informático”.
Lic. Rogaciano González González	“La importancia de la enseñanza del derecho informático a la luz del derecho privado, ante los retos de los jóvenes universitarios del siglo XXI”,
Lic. Gauna Horta	“Inteligencia artificial en el derecho”.
Dr. Ricardo del Río Trejo	“Informática jurídica documental”.
<b>MESA DE TRABAJO 5</b>	
Nombre del Ponente	Título de la Ponencia
Lic. Rocío Victoria Alejandra Flores Velázquez	“El derecho informático en el mapa curricular de la licenciatura en derecho”.
Dr. Francisco Ramos Quiroz	“La enseñanza del derecho informático en posgrado: el caso de la maestría en derecho de la información de la UMSNH
Dr. Enoc Francisco Morán Torres	El Derecho Informático, retos en la formación del abogado en México”.
Dr. Julián Germán Molina Carrillo	“El derecho informático como herramienta para conocer, divulgar y defender los derechos humanos”.

SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN 2019

Mtro. Roberto Mendoza Zarate	“La enseñanza de la informática jurídica en la licenciatura en derecho: una justificación económica”.
Dr. Carlos Alberto Macedonio Hernández	“El derecho informático, una necesidad esencial en la enseñanza del derecho”.
Mtro. Oscar Cuevas Murillo	“La labor de la ANFADE en el fortalecimiento de la enseñanza del derecho informático”.
<b>MESA DE TRABAJO 6</b>	
Nombre del Ponente	Título de la Ponencia
Mtro. Sergio Manuel Vidal Melgarejo	“Derecho Informático, nuevo paradigma para la enseñanza del Derecho en México”.
Mtro. Francisco Javier Valdez Valenzuela	“El derecho informático en los negocios privados”.
Mtra. Olivia Carolina Pérez Ojeda	“Derecho informático”
Dr. Armando Osorno Sánchez	Sin tema
Dr. Samuel Hernández Apodaca	“Tic y cambio social en México”.
Dr. José Guillermo García Murillo	“Derecho informático implementado en la educación para el beneficio en el derecho social”.



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN  
NACIONAL DE FACULTADES, ESCUELAS DE DERECHO, DEPARTAMENTOS DE DERECHO E  
INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA, ANFADE, AC.



SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN 2019

Derivado de las labores de las mesas de trabajo se llegaron a las conclusiones que a continuación se detallan:

**MESA DE TRABAJO UNO:**

**Primera.-** Las Instituciones afiliadas a la ANFADE, deberán adecuar sus planes y programas de estudio conforme a las necesidades de la sociedad de la información y comunicación aplicando las tecnologías (TIC). (Vinculante).

El Dr. Juan Carlos Guerrero Fuentes expone que el presidente puede aclarar, en cuanto a su redacción, la propuesta de la mesa, sin embargo, al ser integrante de la misma refiere que respeta la conclusión del grupo. El Dr. José Rodolfo Chávez de los Ríos expresa que debe aprobarse lo que refiere el presidente quien no acepta y menciona que se someterá a votación tal y como lo concluyó la mesa. El Dr. José Rodolfo Chávez de los Ríos solicita que se aclare que debe entenderse por sociedad de información y comunicación, mientras que el Mtro. Oscar Lugo Serrato refiere que es necesario conocer las herramientas para poder enseñar el derecho informático y el Dr. Juan Carlos Guerrero Fuentes establece que se debe de enfocar en el derecho informático como una rama del derecho y hacer la división entre el uso del derecho y el uso de las tecnologías de la información. Sin más observaciones se somete a votación y es rechazada por 47 votos en contra y 24 a favor.

**Segunda.-** Las Escuelas, Facultades e Institutos afiliados a la ANFADE, deberán adecuar e incorporar herramientas tecnológicas suficientes y de calidad en práctica docente (*hardware y software*) aplicables en su plan de estudios. (Vinculante)

Mtro. José Alfredo Tapia Navarrete refiere que no se puede hablar de derecho informático si no se conocen las tecnologías de la información (herramientas) y es la esencia de trabajar con herramientas, por lo que solicita se apruebe. Alejandro Ramírez expone que no es lo mismo Tecnologías de la Información que y derecho informático, por lo que solicita



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN  
NACIONAL DE FACULTADES, ESCUELAS DE DERECHO, DEPARTAMENTOS DE DERECHO E  
INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA, ANFADE, AC.



SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN 2019

se deseche, la expositora de las conclusiones de la mesa establece que primero hay que conocer las herramientas para poder usarlas en el derecho, sin más intervenciones se somete a votación y es rechazada por 37 votos en contra y 31 a favor.

**Tercera.-** Cuando la modificación o adición a los planes y programas de estudios, no sea factible en el corto plazo; los asociados de la ANFADE, están obligados a incorporar el Derecho Informático y sus elementos, en forma transversal. (Vinculante)

Sin intervenciones se aprueba por unanimidad.

**Cuarta.-** Instituciones afiliadas a la ANFADE, se comprometen a desarrollar estrategias necesarias en materia de Derecho Informático con la finalidad prioritaria de involucrar a todos los actores en el marco de la sociedad del conocimiento. (Recomendación)

Manuel Jiménez estima necesario que se aclare que es derecho informático, ya que, de acuerdo a la convocatoria, el congreso es de derecho informático y se están votando cosas de derecho informático, la expositora de las conclusiones de la mesa establece el concepto y alcances del derecho informático y el apoyo que las tecnologías le brindan procediendo a dar lectura a dicho concepto. El Presidente refiere que toda la propaganda y las ponencia de las mesas se refieren al derecho informático por lo que solicita se someta a votación, sin más intervenciones se somete a votación y es rechazada por 38 votos en contra y 25 a favor.

**Quinta.-** Las Instituciones afiliadas a la ANFADE, deberán realizar eventos académicos como: diplomados, especialidades, cursos, talleres, foros, mesas redondas y congresos con el objetivo de analizar, reflexionar y difundir temas de Derecho Informático para su aplicación. (Vinculante).



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE FACULTADES, ESCUELAS DE DERECHO, DEPARTAMENTOS DE DERECHO E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA, ANFADE, AC.



SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN 2019

**Sin intervenciones se aprueba por unanimidad.**

**Sexta.-** Las Instituciones pertenecientes a la ANFADE, deberán gestionar e impartir cursos de formación, actualización y capacitación a docentes e investigadores en materia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicables en el ámbito jurídico. (Vinculante)

El Maestro Germán Molina propuso que, a falta de personal capacitado, el texto se apruebe como una recomendación, el Presidente sugiere dividir la votación, que primero se vote el texto y luego si se cambia a recomendación. Juan Carlos Guerrero expone que si se cuenta con personal capacitado suficiente y solicita se apruebe por lo que solicita se someta a votación, sin más intervenciones se somete a votación y es aprobada como recomendación por 27 votos en contra y 35 a favor.

**Séptima.-** Las Instituciones pertenecientes a la ANFADE, en su portal digital, redes sociales o página web oficial deberán facilitar el acceso a la información y los servicios que ofrece la institución para fomentar una cultura de la sociedad de la información y la comunicación. (Vinculante)

Sin intervenciones se desecha por mayoría con solo 14 votos a favor.

**Octava.-** Los centros de documentación, bibliotecas, hemerotecas, deberán de contar con un acervo adecuado de libros, revistas, programas digitales, convenios de intercambio bibliográfico, equipo de cómputo adecuado para satisfacer las consultas de docentes, investigadores y estudiantes que deseen profundizar sobre el estudio del Derecho Informático y disciplinas afines. (Vinculante)

Rodolfo Ortiz expone que es indispensable que se apruebe para conocer a fondo el derecho informático y sin más intervenciones se aprueba por unanimidad.



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN  
NACIONAL DE FACULTADES, ESCUELAS DE DERECHO, DEPARTAMENTOS DE DERECHO E  
INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA, ANFADE, AC.



SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN 2019

**Novena.-** Promover el intercambio de académicos y estudiantes con otras Instituciones de Educación Superior nacionales o extranjeras, que impartan materias de Derecho Informático o ambientes de comunicación. (Recomendación)

Sin intervenciones se aprueba por unanimidad.

**Décima.-** Las Escuelas, Facultades y Centros de estudios que cuenten con sistema abierto o de educación continua y a distancia deberán cumplir con las conclusiones señaladas. (Vinculante)

**Sin intervenciones se aprueba por unanimidad.**

**MESA DE TRABAJO DOS:**

**Primera.-** Propuesta vinculatoria: obligatoriedad de la cátedra de derecho informático en el programa académico de la licenciatura en derecho.

El Dr. Manuel Jiménez López, insiste en el concepto de derecho informático y que no debe ser vinculante porque aún no se sabe el enfoque y considera que no estamos preparados. El Dr. Ricardo del Rio Trejo manifiesta que el derecho de las tecnologías y el derecho informático pueden concurrir mientras que Julio Téllez define al derecho informático y su objeto de estudio apoyando la moción por no contraponerse Luz María Vázquez establece que en los programas de estudio de la universidad valle de Tlaxcala desde el año 2015 aparece el Derecho Informático. El Lic. Tapia establece que el derecho es la ciencia y la informática son las técnicas o herramientas y que por lo tanto son compatibles y expone una definición de informática jurídica y de derecho informático, por su parte Armando Villanueva refiere que pueden verse en las distintas ramas del derecho y que en nada afecta la enseñanza del derecho si no se hace de manera obligatoria, expone Armando Ozorno que cuando se habla del derecho informático primero estaba la informática



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN  
NACIONAL DE FACULTADES, ESCUELAS DE DERECHO, DEPARTAMENTOS DE DERECHO E  
INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA, ANFADE, AC.



SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN 2019

describe la definición de derecho informático y en consecuencia estamos en presencia de una rama autónoma del derecho.

Chávez de los Ríos hace una réplica porque fue su ponencia y dice que es indispensable cuando menos en 10 ramas del derecho como la penal, administrativa, comercio electrónico, notarial, etc., que estamos muy atrasados y sin más intervenciones se somete a votación y es aprobada por 13 votos en contra y 42 a favor.

**Segunda.-** Propuesta vinculatoria: inclusión en todas las materias incluidas en los programas de la carrera de derecho, de un capítulo de derecho informático.

No se somete a votación por haberse aprobado en la mesa uno.

**Tercera.-** Recomendación: crear a nivel licenciatura una terminal en derecho informático.

Ignacio Zaragoza expone que la universidad de Quintana Roo no tiene terminal y que sería muy costoso y complicado contar con una por lo que solicita se rechace. Ricardo del Río propone que sea recomendación y que se tome como un impulso del derecho informático y sin más intervenciones se somete a votación y es rechazada por mayoría con solo 23 votos a favor.

En este acto el presidente exhorta a los organizadores para que vayan a buscar a alguno de los miembros de la Comisión Redactora de la declaratoria para que esté presente en la toma de acuerdos y puedan desempeñar fielmente su encargo, por lo que en este momento diverso personal se avoca a darle cumplimiento al exhorto referido.

**Cuarta.-** Recomendación: que ANFADE incluya en la declaración de nuevo león una exhortación al poder legislativo para legislar sobre la utilización y la inclusión de los medios electrónicos en materia de prevención de riesgos de trabajo.





ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN  
NACIONAL DE FACULTADES, ESCUELAS DE DERECHO, DEPARTAMENTOS DE DERECHO E  
INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA, ANFADE, AC.



SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN 2019

y sin más intervenciones se somete a votación y es rechazada por mayoría con solo 23 votos a favor.

Manuel Jiménez refiere que debe desecharse porque quedaríamos mal con el Poder legislativo, que al ser local no puede legislar en materia federal y sin más intervenciones se somete a votación y es rechazada por unanimidad.

**Quinta.-** Propuesta vinculante: que dentro del contenido del programa de estudios de derecho procesal laboral se incluya el tema de los medios de prueba electrónicos para el efecto de destacar su importancia en cuanto su ofrecimiento y perfeccionamiento.

Jesús Rodríguez refiere que es inútil la propuesta por el contenido de la reforma laboral y sin más intervenciones se somete a votación y es rechazada por unanimidad.

Acto seguido, y una vez que ingresaron al recinto los miembros de la Comisión Redactora de la declaratoria el presidente los exhorta para que estén cuando menos dos de ellos presentes y el resto estén en el trabajo de redacción de la misma, sometándose a votación y aprobándose por unanimidad designándose al Dr. Oscar Cuevas Murillo como el receptor de los acuerdos.

**MESA DE TRABAJO TRES:**

**Primera.-** Programar y realizar conferencias, foros, paneles, entre otras actividades en las que se den a conocer tanto los delitos informáticos que resultan del ciberacoso y la violencia cibernética. VINCULANTE;

Con un voto a favor, se desecha por estar aprobada en la mesa 1.

**Segunda.-** Proponer ante las instancias correspondientes la creación de protocolos en los que se establezcan acciones contra el ciberbullying y el ciberacoso sexual entre otras, en aquellas Instituciones afiliadas a la ANFADE que carezcan de ellos; RECOMENDACIÓN;



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE FACULTADES, ESCUELAS DE DERECHO, DEPARTAMENTOS DE DERECHO E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA, ANFADE, AC.



SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN 2019

Con 6 votos a favor, se desecha por mayoría y sin intervenciones.

**Tercera.-** Impulsar la figura de la Defensoría de los Derechos Universitarios entre las Instituciones afiliadas a la ANFADE, para la atención de las conductas de ciberacoso y de violencia sexual digital. RECOMENDACIÓN;

Rodolfo Ortiz refiere que ya existen defensorías y vota porque sea desechada, expone Fernando Sánchez que lo que se busca es llamar la atención en la comisión de estos delitos para que los maestros puedan dar respuestas y sin más intervenciones se somete a votación y es rechazada con solo 3 votos a favor.

**Cuarta.-** Capacitar al profesorado de las instituciones afiliadas a la ANFADE, respecto de los riesgos y beneficios de las nuevas tecnologías, para que a su vez, cada profesor lo transmita a sus alumnos. VINCULANTE;

El pleno considera que está aprobada en la mesa 1.

**Quinta.-** Las instituciones afiliadas a la ANFADE deberán promover y avanzar progresivamente respecto de la enseñanza interdisciplinaria del derecho informático, esto, independientemente de que exista la materia dentro de la currícula. RECOMENDACIÓN;

El pleno considera que está aprobada en la mesa 1.

**Sexta.-** Que las Instituciones afiliadas a la ANFADE, contemplen en su Plan de Estudios como materia: Derecho Informático; VINCULANTE;

El pleno considera que está aprobada en la mesa 1.

**Séptima.-** Firmar convenios con los Poderes Públicos y Organismos Autónomos, para difundir y capacitar a su personal en los temas del Derecho Informático. RECOMENDACIÓN;

Se retira la propuesta.



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN  
NACIONAL DE FACULTADES, ESCUELAS DE DERECHO, DEPARTAMENTOS DE DERECHO E  
INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA, ANFADE, AC.



SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN 2019

Octava.- las instituciones afiliadas al ANFADE se comprometen a Crear una red de investigadores con líneas de estudio en materia de Derecho Informático.  
RECOMENDACIÓN;

Fernando Sánchez insiste que se apruebe, el presidente considera que debe ser vinculatoria por existir en el reglamento sugiriendo que así lo sea en caso de aprobarse y sin más intervenciones se somete a votación existiendo un empate a 27 votos, por lo que el voto de calidad del presidente a favor de misma le da el carácter de aprobada al votar a favor de la misma.

**Novena.-** Promover en entre las Instituciones afiliadas a la ANFADE, el uso del Derecho Informático, tanto en la asignatura de medios alternos como en los centros de mediación. RECOMENDACIÓN;

El presidente solicita que se aclare y en este acto Sánchez aclara que se trata de aprovechar lo que la ley establece y en caso de aprobarse se aprovecharía el uso de la mediación, el presidente considera que la ley lo establece y que se debe aprovechar la tecnología para resolver conflictos y sin más intervenciones se somete a votación y se desecha con 1 voto a favor.

**Décima.-** Remitir memorias y resolutivos del congreso, tanto a los Poderes de la Unión, así como a los poderes de las Entidades Federativas en las que se encuentren Instituciones afiliadas a la ANFADE. VINCULANTE.

El presidente expone que la declaratoria se manda a las instituciones públicas y privadas

Se desecha por estar incluida en la declaratoria.

**MESA DE TRABAJO CUATRO:**



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN  
NACIONAL DE FACULTADES, ESCUELAS DE DERECHO, DEPARTAMENTOS DE DERECHO E  
INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA, ANFADE, AC.



SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN 2019

**Primera.-** A través de la investigación, desarrollar un sistema experto que aplique las estructuras lógicas para la técnica legislativa. Carácter: RECOMENDACIÓN

Se eliminó por estar aprobada

**Segunda.-** Deberá incluirse la materia de Derecho informático, Informática jurídica o Derecho de las Tecnologías de Información y Comunicación, en la matrícula obligatoria de los programas de licenciatura y posgrado en derecho. Carácter: Vinculante

Se eliminó por estar aprobada

**Tercera.-** Establecer la línea de investigación en materia de Derecho informático, Informática jurídica o Derecho de las Tecnologías de Información y Comunicación. Carácter: RECOMENDACIÓN

Se eliminó por estar aprobada

**Cuarta.-** Implementar el estudio y práctica de la materia de Derecho informático, Informática jurídica o Derecho de las Tecnologías de Información y Comunicación de manera transversal en la currícula de los programas de derecho. Carácter: Vinculante

Se eliminó por estar aprobada

**Quinta.-** Promover el acceso a las bases de datos de informática jurídica a docentes y alumnos como parte de su estudio y preparación habitual en el proceso de enseñanza aprendizaje. Carácter: RECOMENDACIÓN

Se considera que ya está aprobada en la mesa uno cuando se habla del fortalecimiento del docente, Ricardo del Rio refiere que no se trata de capacitar, sino de acceder a los datos, como el IUS, páginas web, etc. y Villanueva sostiene la propuesta



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN  
NACIONAL DE FACULTADES, ESCUELAS DE DERECHO, DEPARTAMENTOS DE DERECHO E  
INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA, ANFADE, AC.



SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN 2019

argumentando que se trata del uso de formatos y bases de datos y sin más intervenciones se aprueba por mayoría.

**Sexta.-** Se deberá de incorporar a la cátedra de manera obligatoria el uso de las nuevas Tecnologías de la Información en todas las Facultades, Escuelas e Institutos de Investigación Jurídica afiliados a la ANFADE, así como en todas las materias que se imparten como algo impostergable, con la urgencia y la premura que nos demanda su implementación, so pena de quedarnos varados en el siglo pasado, los maestros deberemos de actualizarnos por lo que se les solicita a todos los directores que actualicen a todo el personal docente en éstas tecnologías, ya no es posible dar cátedra sin el uso de la computadora y de los programas para el correcto uso de las tecnologías de la información.  
Carácter: VINCULANTE

Se desecha por mayoría y sin intervenciones.

**Séptima.-** Dedicar una materia al principio de las licenciaturas sobre el uso de las Tic's, con la finalidad de uniformar su uso y sobre todo para el manejo correcto de las mismas para que así todos hablemos el mismo lenguaje tecnológico y que nos servirá en todo el desarrollo de la educación universitaria. Carácter: RECOMENDACIÓN

Con 9 votos a favor, se desecha por mayoría y sin intervenciones.

**Octava.-** En los planes de estudio debe considerarse el estudio del impacto del uso de las nuevas tecnologías en el comportamiento del ser humano en sociedad. Carácter: RECOMENDACIÓN

Con 9 votos a favor, se desecha por mayoría y sin intervenciones.



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN  
NACIONAL DE FACULTADES, ESCUELAS DE DERECHO, DEPARTAMENTOS DE DERECHO E  
INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA, ANFADE, AC.



SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN 2019

**Novena.-** Revisar y actualizar en los contenidos temáticos del curso de derecho de familia, un capítulo destinado a las responsabilidades parentales por el uso de las TIC's por parte de niñas, niños y adolescentes. CARÁCTER: RECOMENDACIÓN

Con 14 votos a favor, se desecha por mayoría y sin intervenciones.

**MESA DE TRABAJO CINCO:**

**Primera.-** Implementar la enseñanza del derecho informático como asignatura obligatoria, optativa o electiva; o en su caso, de forma transversal en las asignaturas aplicables del plan de estudios de las licenciaturas de derecho, mediante foros, cursos, seminarios, simposium's y además a través de la extensión universitaria. Vinculante.

Se retira la propuesta por estar contemplada.

**Segunda.-** Fortalecer la capacitación a la planta docente en temas vinculados al derecho informático. Vinculante.

Se retira la propuesta por estar contemplada.

**Tercera.-** Usar el método de caso como estrategia didáctica para la enseñanza del derecho informático. Recomendación.

Con 19 votos a favor y 30 en contra se desecha por mayoría y sin intervenciones.

**Cuarta.-** Promover la enseñanza del derecho informático, con énfasis en el uso de internet y redes sociales, bajo una perspectiva de respeto a los derechos humanos. Recomendación.

Germán Molina insiste en que se apruebe ya que el artículo 1 de la Constitución abarca todas las ramas y el derecho informático no es la excepción y sin más intervenciones con 10 votos a favor se desecha por mayoría.



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN  
NACIONAL DE FACULTADES, ESCUELAS DE DERECHO, DEPARTAMENTOS DE DERECHO E  
INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA, ANFADE, AC.



SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN 2019

**Quinta.-** Generar el mínimo de contenidos que deban integrar el programa académico de derecho informático. Recomendación.

Se desecha la propuesta por estar contemplada.

**MESA DE TRABAJO SEIS:**

**Primera (sugerencia).-** Que en los planes de estudio de las facultades y escuelas de Derecho, incluyan la asignatura que pueda recibir cualquiera de las siguientes denominaciones Derecho Informático, Derecho de las Tecnologías de la Información y la Comunicación; Gobierno Abierto y Ciudadanía Digital de manera obligatoria u optativa de acuerdo a los respectivos procedimientos y autorizaciones administrativas correspondientes.

**Segunda.-** Que se capacite a docentes y alumnos en el uso de las TIC para la utilización de mediación tecnológica.

**Tercera.-** La incorporación de Congresos, Diplomados, Seminarios, Cursos, Talleres de actualización en Derecho Informático.

**Cuarta.-** Fortalecer una metodología de enseñanza con base y contenido deontológico en las instituciones de derecho y multidisciplinario, ya que será la voluntad libre, pero reflexionada en términos de valores y deberes, la que permita hacer uso adecuado y debido de esta herramienta técnica de la ciencia informática en ejercicio de sus facultades, atribuciones y derechos.

El relator de la mesa expresa que retira sus propuestas porque ya todas fueron votadas concretándose a decir que en una revisión del estado del arte, se observa que las TIC no han logrado permear en la enseñanza y el aprendizaje del abogado, debido a que la enseñanza del Derecho aún no ha logrado integrar de manera armónica las tecnologías en



ANFADE, A.C.  
Asociación Nacional de Facultades  
y Escuelas de Derecho



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN  
NACIONAL DE FACULTADES, ESCUELAS DE DERECHO, DEPARTAMENTOS DE DERECHO E  
INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA, ANFADE, AC.

SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN 2019

sus métodos y procedimientos educativos, lo cual resulta contrario a las políticas nacionales e internacionales en materia de uso pedagógico de las TIC y que cualquier propósito renovador tendiente a proporcionar un modelo de jurista reflexivo, crítico y plenamente consciente de su responsabilidad, necesita reafirmar el papel de la enseñanza *iusfilosófica*, tecnológica y sociológica en las facultades y escuelas de Derecho.

Se continúa con la orden del día y se propuso aceptar como Institución miembro de la ANFADE al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad de Durango, con sede en Gómez Palacio, la cual fue aceptada al ser aprobada su inclusión por unanimidad. Acto seguido le fue entregado el diploma correspondiente.

El Dr. Máximo Carvajal Contreras, solicitó a la asamblea, un voto de confianza para la Comisión Redactora de la declaratoria de Nuevo León para concluir la respectiva Declaración. La solicitud se sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

Se procede a la apertura de Asuntos generales:

El Dr. Máximo Carvajal Contreras explica que respecto a los participantes en los premios a la docencia académica y a la investigación es poca gente la que participa, aunado a que son desechados muchas solicitudes por no cumplir los requisitos de la convocatoria, recomienda que sean los directores de las facultades quienes sea los encargados de verificar que los participantes cumplan con los requisitos antes de ser enviados a la asociación.

Se acuerda por unanimidad que la sede para la asamblea XXXI del año 2020 sea en la ciudad de Zacatecas, a través de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zacatecas y su director agradece dicha designación.

El Dr. Rodolfo Ortiz Ortiz, del Instituto de Valores de Tlaxcala, agradece al pleno que se les haya aceptado como Institución Miembro de la ANFADE.





ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN  
NACIONAL DE FACULTADES, ESCUELAS DE DERECHO, DEPARTAMENTOS DE DERECHO E  
INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA, ANFADE, AC.



SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN 2019

El Maestro Jorge Eugenio Garza Valle de la Universidad Regiomontana propone que, para facilitar la participación en los premios a la docencia y a la investigación, la convocatoria se haga a través de cada universidad y no por circunscripción, a lo que el presidente refiere que por normativa no es posible proceder como se propone, aparte de ser complejo procediendo a exponer lo que la normativa establece al respecto.

El Doctor Rogaciano González González refiere que se debe contribuir al fomento del uso de las tecnologías y proteger al planeta de manera electrónica.

El Doctor Julián Germán Molina Carrillo insiste en proponer que ANFADE tuviera más participación y difusión a través de redes sociales, a lo que el presidente refiere que en las páginas de la ANFADE y CONFEDERACIÓN DE ESCUELAS DE DERECHO existen ligas que tiene información y difusión, exhortando a los presentes a que remitan las ligas correspondientes de sus instituciones para publicarlas en dichas páginas solicitando a los presentes que formulen propuestas.

El Dr. Julián Germán Molina Carrillo insiste en que la información de redes sociales sería adicional a las que se encuentran en las páginas oficiales, el Maestro Oscar Lugo Serrato secunda la propuesta de las redes sociales argumentando que las páginas web casi no las ven los jóvenes, quienes recurren a las redes sociales, pero que es necesario determinar a qué grupo de personas se pretende llegar con las publicaciones para poder definir el medio de publicación.

El Dr. José Rodolfo Chávez de los Ríos solicita un voluntario para que se haga cargo de las redes sociales. Fernando propone un grupo cerrado de Facebook para integrar e intercambiar la información entre las instituciones a lo que el presidente cuestiona si hay alguno que acepte la propuesta de Chávez de los Ríos, por su parte la Mtra. Leticia Castro Medina propone la creación de una Fane Page, lo que no se considera prudente por parte de Lic. Fernando, quien establece que en el fane page publican externos mientras que en



ANFADE, A.C.  
Asociación Nacional de Facultades  
y Escuelas de Derecho



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN  
NACIONAL DE FACULTADES, ESCUELAS DE DERECHO, DEPARTAMENTOS DE DERECHO E  
INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA, ANFADE, AC.

SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN 2019

grupo cerrado de Facebook no es posible, la Dra. Grecia Sánchez considera que Facebook es igual que un email, y lo se busca es ampliar a los destinatarios y el Lic. Tapia está de acuerdo en la creación de un página de interna ya que la idea es salir a la luz pública nacional e internacional y apoya la creación de la red social aunque se aumenten las cuotas para solventar su costo.

Oscar Lugo manifiesta su apoyo, pero refiere que son necesarias diversas cuestiones técnicas y que haya alguien en ANFADE, que funja como filtro y que la facultad anfitriona cuenta con la tecnología, pero requiere los lineamientos, el Dr. German propone que una empresa sea la que se haga cargo del manejo de la página y redes sociales. La facultad anfitriona apoya lo mencionado y sugiere que sean alumnos de las universidades quienes hagan ese servicio.

Acto seguido, y ante la falta de consenso, el presidente propone formar una comisión para afrontar el tema lo que se somete a votación y se aprueba por unanimidad, por lo que dicha comisión se obliga a elaborar los presupuestos necesarios y ponerlos a consideración del tesorero para que gestione y realice los pagos respectivos, se nombra como coordinador de dicha comisión al Maestro Oscar Lugo Serrato, quien acepta el encargo y se comprometen a tener la información a más tardar a finales del mes de junio.

Acto seguido el presidente refiere que se tendrá un receso de 5 minutos.

Se reanuda la asamblea y el presidente manifiesta que en resumen el congreso fue productivo y que la institución sede fue un buen anfitrión y organizador procediendo a dar el uso de la voz al tesorero quien a las 19:30 horas declara formalmente clausurado el XXX congreso.

**Cena de gala**



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN  
NACIONAL DE FACULTADES, ESCUELAS DE DERECHO, DEPARTAMENTOS DE DERECHO E  
INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA, ANFADE, AC.



SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN 2019

En la cena de gala se realizó la entrega del “Premio a la Docencia Jurídica 2019” a la Dra. Consuelo Servín Gutiérrez. Así mismo el “Premio a la Investigación Jurídica 2019” fue entregado a la Dra. Elizabeth Consuelo Ruiz Sánchez. Los galardonados recibieron sus medallas, diplomas y cheques correspondientes.

Finalmente durante la ceremonia se hizo entrega de las constancias de participación a cada uno de los asistentes.

Con las actividades referidas se dio culminación al exitoso y satisfactorio Congreso Nacional de ANFADE denominado “Derecho Informático”, en Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza Nuevo León el 31 de mayo del año 2019.

Relator del XXX Congreso Nacional de ANFADE

Dr. José de Jesús Regis García

Coordinador Académico de Posgrado de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Institución sede.

Atentamente,  
“Por la Excelencia en la Enseñanza del  
Derecho para el Desarrollo del Hombre”

Dr. Maximo Carvajal Contreras  
Presidente de la ANFADE

Dr. José Rodolfo Chávez de los Ríos  
Secretario General de la ANFADE